

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITAR PRESTAMO DE ENLACE Y CONFECCION DEL MUTUO PROYECTOS DS N°19

Los antecedentes de la Entidad Desarrolladora (ED) y Empresa Constructora que se requieren para la **solicitud de préstamo** de enlace son:

1. Carta de la E.D. dirigida a Jorge Ara (Jefa Depto. Aplicación Subsidios) en la que solicita el préstamo de enlace, indicando el n° de viviendas, el monto total a requerir y tipo de garantía.
2. Copia de la carta que informa el inicio de las obras.
3. Copia del Permiso de Edificación.
4. Contrato de construcción entre E.D. y Constructora **protocolizado**. Si la E.D. es quien ejecutará las obras de construcción del proyecto, deberá presentar una declaración jurada ante notario informando esta situación.
5. Programación de las obras en formato Word o PDF (Carta Gantt)
6. Resolución de Convenio E.D. y Serviu RM
7. (opcional) Mandato legalizado ante notario que otorga la constructora a la entidad desarrolladora para que esta pueda cobrar y percibir el préstamo de enlace.

Antecedentes legales:

Los antecedentes de la empresa constructora que se requieren para la **confección del mutuo** son:

1. Copia (fotocopia) de Escritura de constitución de la sociedad Constructora.
2. Copia de inscripción con vigencia de la Sociedad Constructora.
3. Certificado vigente de la personería de su representante legal, como asimismo de los mandatos otorgados.
4. Copia del Rut. de la sociedad.
5. Identificar a la persona que firmará el mutuo.

De existir mandato para que la Entidad Desarrolladora (E.D.) gestione y suscriba el mutuo, ésta deberá presentar la misma documentación solicitada a la constructora.